



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 890.481.310-0**



**DECRETO No. 055 DE 2020
(Marzo 18 del 2020)**

“POR EL CUAL SE HACE UNA ACLARACION AL DECRETO No.054 DE MARZO 17 DE 2020”

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, BOLÍVAR
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y FUNCIONES
LEGALES, Y**

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Decreto No.055 de Marzo 17 de 2020, el Alcalde Municipal Decretó el Toque de Queda y la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de San Estanislao de Kostka Bolívar.

Que en el Artículo Primero del mencionado Decreto, se omitió establecer desde y hasta que fecha se decretaba dicha medida, por lo que se hace necesario realizar la aclaración respectiva.

Que en consideración a lo anterior.

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Aclárese el Decreto No.054 de Marzo 17 de 2020, en su Artículo primero, en el sentido de establecer que el toque de queda decretado en todo el territorio del Municipio de San Estanislao de Kostka Departamento de Bolívar, que prohíbe la libre circulación de las personas en el horario de 9:00 p.m. a 4: a.m. va desde el 17 hasta el 31 de marzo del año 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR copia del presente acto a la Policía Nacional acantonada en el Municipio de San Estanislao de Kostka, Bolívar, a los organismos de Seguridad que operen en el Municipio y demás autoridades Municipales.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR la difusión de la publicación del presente acto administrativo para conocimiento de la comunidad en general.

SAN ESTANISLAO DE KOSTKA PRIMERO
Productivo y Competitivo
Calle 23 # 15-56 San Estanislao de Kostka, Bolívar
e-mail: alcaldia@sanestanislaobolivar.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 890.481.310-0**

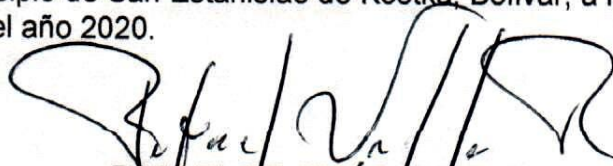


**DECRETO No. 055 DE 2020
(Marzo 18 del 2020)**

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de San Estanislao de Kostka, Bolívar, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2020.


RAFAEL DE JESÚS VALLE RAMOS
Alcalde Municipal